



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.234.204,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.909.274,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	758.822,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.110.800,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	33.052,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	2.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	324.930,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	324.930,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	148.341,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	148.341,00 €
TOTAL:	2.382.545,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.382.545,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.291.752,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.161.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	84.700,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	351.710,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	690.842,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	90.793,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	90.793,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.382.545,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	28	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
OPERARIOS	2			
PEONES	2			

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
ADMINISTRATIVO	1			
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
BIBLIOTECARIA	1			
TEC.ESP.JARDIN INFANCIA	1			
AUX.ESC.INFANTIL	3			
AUX.SERV. AYUDA A DOMICILIO	1			
PEONES	2			

RESUMEN

Funcionarios: 1.

Laboral fijo: 6.

Laboral temporal: 11.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burguillos de Toledo, 22 de enero de 2021.–El Alcalde, José María Gómez Caro García Caro.

N.º I.-266